

Sevilla, 7 de abril de 2017

CONCURSO MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO PLAZO ALEGACIONES

Nota informativa de la DG RR HH y Función Pública sobre concurso de méritos de personal funcionario.

Habiéndose publicado en el día de ayer los Acuerdos de las Comisiones de Valoración de los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, por los que se hacen públicos los listados provisionales de destinos adjudicados y de exclusiones, se informa lo siguiente, respecto al cómputo del plazo de alegaciones y vista de expediente:

Teniendo en cuenta que al presente procedimiento le resulta de aplicación la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, respecto al plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones y vista de expediente, señalado en los apartados tercero y cuarto de los Acuerdos, contados a partir del día siguiente a la publicación de los mismos, no se computarán los domingos y los declarados festivos, según lo establecido en el artículo 48.1 de la citada Ley. **En consecuencia, dicho plazo comienza el día 7 de abril y finaliza el día 20 del mismo mes, ambos incluidos.**

U
G
T
I
N
F
O
R
M
A

